

Acta N° 55-2023

Sesión extraordinaria celebrada de manera virtual, mediante la herramienta Webex, a celebrarse el día martes veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las nueve horas con diez minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Actas 47-2023 / 48-2023 / 49-2023 / 50-2023 / 51-2023 / 52-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-JD-AI-070-2023. Plan Anual de Trabajo Auditoría Interna 2024. II. Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y Fisheries Transparency Initiative (FiTI) III. Oficio INCOPESCA-DOPA-OASC-073-2023. Invitación Taller con Acuicultores de la Región Huetar Norte.
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Julián Arias Varela

Presidente Ejecutivo a.i. INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión híbrida presencial-virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente	Presencial
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA.	N/A

Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	N/A
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sra. María Arroyo Sánchez	Auditora Interna. INCOPECA	Presencial
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Jefe Asesoría Jurídica. INCOPECA	Presencial
Sr. Randall Sánchez Campos	Jefe Departamento de Planificación Institucional. INCOPECA	Presencial
Sr. Nicolas Rovegno	Asesor Fiti	Virtual

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/283-2023

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo III

Aprobación de Acta 47-2023 / 48-2023 / 49-2023 / 50-2023 / 51-2023 / 52-2023

Acta N°. 47-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°47-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°47-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-284-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.47-2023, celebrada el martes diez de octubre del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.47-2023, celebrada el martes diez de octubre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 48-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°48-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°48-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-285-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.48-2023, celebrada el martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.48-2023, celebrada el martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro.

<p><i>Al ser las nueve horas con treinta minutos se incorpora la señora Ana Ruth Esquivel Medrano</i></p>

Acta N°. 49-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°49-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°49-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-286-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.49-2023, celebrada el martes veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.49-2023, celebrada el martes veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Acta N°. 50-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°50-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°50-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-287-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.50-2023, celebrada el jueves veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.50-2023, celebrada el jueves veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 51-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°51-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°51-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-288-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.51-2023, celebrada el martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.51-2023, celebrada el martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Indiana Trejos Gallo.

Acta N°. 52-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°52-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°52-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-289-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N° .52-2023, celebrada el martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés.
2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° .52-2023, celebrada el martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-JD-AI-070-2023. Plan Anual de Trabajo Auditoría Interna 2024.

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA se realiza presentación respecto del oficio INCOPESCA-JD-AI-070-2023, correspondiente al Plan Anual de la Auditoría Interna del INCOPESCA para el año 2024, donde se indica que se toma en consideración una serie de servicios preventivos de Auditoría, así como las labores de fiscalización y labores de administración propias del Departamento de Auditoría.

Se indica que a este momento se está considerando una cantidad de 3 funcionarios para la Auditoría para el año 2024, sin embargo, se debe tomar en consideración que de momento se encuentra en trámite el nombramiento de la tercera plaza que estaría ayudando a la Auditoría Interna para el año 2024.

La presentación se divide entre las labores de procesos internos de la Auditoría como procedimientos administrativos propios del Departamento, así como las labores de fiscalización, que se deriva de los temas de servicios que brinda la Auditoría, servicios preventivos, de seguimiento de acciones y recomendaciones, así como la atención de eventuales denuncias que podría ingresar a la auditoría.

El universo auditable de la Auditoría Interna está compuesto por todas las dependencias que conforman la institución.

Dentro del plan de trabajo se traslada un tema del plan 2023, mismo que está iniciado en este momento, sin embargo, su finalización se dará en el año 2023, se dará además una evaluación del proceso de implementación de las NICSP, en coordinación con la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de conocer el estado de cumplimiento de la aplicación de las normas por parte del Departamento Financiero Institucional.

Asimismo, se dará un servicio de asesoría de gestión para los temas relativos a la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, esto en coordinación con la CGR.

Además, se incluye las autoevaluaciones de la Auditoría Interna que se debe presentar todos los años, al igual que el Informe de Labores de la Auditoría para el año 2024.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura da por conocido y recibido el Plan Anual de Trabajo Auditoría Interna para el año 2024.

II. Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y Fisheries Transparency Initiative (FiTI)

Por parte del señor Nicolas Rovegno, Coordinador Regional para Latinoamérica de la Asociación Fisheries Transparency Initiative, se realiza presentación respecto de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y Fisheries Transparency Initiative (FiTI).

Por parte del señor Rovegno se expone los principales aspectos a tomar en consideración con la posible aprobación del convenio de referencia, para lo cual se señala que algunos de los principales problemas que afectan a las pesquerías a nivel internacional son la sobrepesca, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, el incremento en la demanda, entre otros. Por lo que resulta de suma importancia que se pueda generar un manejo sostenible de los recursos pesqueros.

La iniciativa de transparencia pesquera lo que busca es servir como un medio para promover pesquerías sostenibles, el mecanismo para garantizar esa transparencia es el estándar Fiti, el cual ha sido desarrollado por los diversos sectores pesqueros, industriales, sociedad civil y Estados en general. El estándar se basa principalmente en 12 principios a tomar en consideración. Que van desde información a lo largo de cadena de comercialización de los productos, estándares laborales de los pescadores, información sobre los subsidios a la pesca, procedimientos internacionales implementados en los países, entre otros.

El proceso de implementación del estándar inicia con la expresión de interés del Estado de querer formar parte los miembros activos, luego se conforma un grupo multi-actor por medio del cual participan representantes de diversos entes y gobierno para evaluar la solicitud planteada y por último se genera un plan de trabajo a desarrollar a mediano y largo plazo por parte del Estado interesado y el grupo multi-actor.

La señora Rocío Rodríguez Alfaro consulta respecto de las personas representantes del sector pesquero con las que se ha tenido acercamiento para discutir el tema de referencia, para lo cual se indica por parte del señor Rovegno que se pudo reunir con representantes de Palangre, FECOP, Sector de Pesca Deportiva y sociedad civil.

Asimismo, por parte de la señora Indiana Trejos Gallo se consulta si se debe cumplir con la totalidad de los 12 puntos del estándar FiTI, para poder aplicar al mismo, o cual sería el método a seguir. Se indica por parte del señor Rovegno que el punto de partida sería la firma del Convenio de Cooperación, luego se empieza a trabajar en la implementación de los principios, sin embargo, es un tema que se debe ver a medio o largo plazo, por lo que lo importante es demostrar que se va dando mejoras con el tiempo y que las mismas sean duraderas.

Luego de realizada la presentación, parte de los señores directores se estima conveniente contar con el criterio técnico con el fin de que se realice un análisis de costo beneficio sobre que las posibles implicaciones a nivel institucional en el caso de la suscripción del Convenio citado, así como el criterio legal de la Asesoría Jurídica en el marco de sus competencias, en razón de lo cual se propone trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva con el fin de que se coordine con las dependencias correspondientes para contar con los criterios solicitados.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura resuelve;

AJDIP/290-2023
CONSIDERANDO

1-Que se realiza presentación por parte del señor Nicolas Rovegno, Coordinador Regional para Latinoamérica de la Asociación Fisheries Transparency Initiative, respecto de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y Fisheries Transparency Initiative (FiTI).

2-Que por parte del señor Rovegno se expone los principales aspectos a tomar en consideración con la posible aprobación del convenio de referencia.

3-Que por parte de los señores directores se estima conveniente contar con el criterio técnico con el fin de que se realice un análisis de costo beneficio sobre que las posibles implicaciones a nivel institucional en el caso de la suscripción del Convenio citado, así como el criterio legal de la Asesoría Jurídica en el marco de sus competencias.

4-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA la propuesta de Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y Fisheries Transparency Initiative (FiTI), con el fin de que se proceda a coordinar con la Oficina de Cooperación Internacional la preparación de criterio técnico sobre el análisis costo-beneficio que podría implicar para el Instituto la suscripción del Convenio citado, así como el criterio legal de la Asesoría Jurídica en el marco de sus competencias.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo.

III. Oficio INCOPECA-DOPA-OASC-073-2023. Invitación Taller con Acuicultores de la Región Huetar Norte.

Se presenta oficio INCOPECA-DFPA-OASC-073-2023, suscrito por parte de la señora Pilar Arguedas Rodríguez, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de San Carlos del INCOPECA, mediante el cual se remite invitación a los señores miembros de la Junta Directiva para participar de un Taller de trabajo para la elaboración de un Plan de Acción para mejorar la actividad acuícola en la región Huetar Norte, a realizarse en fecha de jueves 07 de diciembre del 2023, de 09:00 am a 03:00 p.m, en las instalaciones del proyecto productivo Tilapias Quecos ubicado en el distrito La Marina, de San Carlos. Así como, visita al proyecto Ecotilapia, en San Juan de Florencia, a realizarse el viernes 08 de diciembre, a partir de las 09:00 a.m horas.

En razón de lo anterior se propone dar por recibida la invitación remitida por medio del oficio INCOPECA-DOPA-OASC-073-2023 y trasladar el conocimiento del presente punto a una próxima sesión de la Junta Directiva con el fin de analizar si se convoca sesión extraordinaria de la Junta Directiva en la zona.

Una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura resuelve;

AJDIP/291-2023

CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPECA-DFPA-OASC-073-2023, suscrito por parte de la señora Pilar Arguedas Rodríguez, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de San Carlos del INCOPECA, mediante el cual se remite invitación a los señores miembros de la Junta Directiva para participar de un Taller de trabajo para la elaboración de un Plan de Acción para mejorar la actividad acuícola en la región Huetar Norte, a realizarse en fecha de jueves 07 de diciembre del 2023, de 09:00 am a 03:00 p.m, en las instalaciones del proyecto productivo Tilapias Quecos ubicado en el distrito La Marina, de San Carlos. Así como, visita al proyecto Ecotilapia, en San Juan de Florencia, a realizarse el viernes 08 de diciembre, a partir de las 09:00 a.m horas.

2-Que luego de analizada la invitación planteada por parte de la señora Pilar Arguedas Rodríguez, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibida la invitación al Taller de trabajo para la elaboración de un Plan de Acción para mejorar la actividad acuícola en la región Huetar Norte, a realizarse en fecha de jueves 07 de diciembre del 2023, de 09:00 am a 03:00 p.m, en las instalaciones del proyecto productivo Tilapias Quecos ubicado en el distrito La Marina, de San Carlos. Así como, visita al proyecto Ecotilapia, en San Juan de Florencia, a realizarse el viernes 08 de diciembre, a partir de las 09:00 a.m horas.

2-Se autoriza la participación y traslado de los señores Directores que deseen participar del evento en mención, previa coordinación con la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA.

3- Dicha participación, queda sujeta al presupuesto disponible con el que cuenta la Junta Directiva en la partida presupuestaria correspondiente.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo.

Por último, por parte de los señores Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela e Indiana Trejos Gallo, en el marco del Día Internacional de la Pesca, se realiza felicitación a los señores directores representantes de los sectores pesqueros a nivel nacional, así como a todo pescador y pescadora que realiza una función tan importante para el desarrollo de nuestro país, resaltando el compromiso de trabajar de la mano para el desarrollo de este sector social.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con treinta minutos se levanta la sesión.